



Contraloría Ciudadana
Guadalajara



4308 '21 OCT 27 P1:15



000271

Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría
Oficio número DA/022/2021

Asunto: Informe Final de Auditoría.

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas
Presente

En relación con la Orden de Auditoría **AOPG 016/19**, de 24 de junio de 2019, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra denominada: "Estudios de control de calidad de pavimentos, en el municipio de Guadalajara, Jalisco", identificada con el número de contrato **DOP-EYP-MUN-PAV-AD-016-19**, se remite el Informe Final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por la auditora comisionada al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y estimaciones, incluyendo el finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el catálogo de conceptos y programa de ejecución de obra, así como la normatividad aplicable, se determinaron 04 observaciones documentales, mismas que se detallan en la cédula que se anexa, y forma parte de este oficio como si a la letra se insertase.

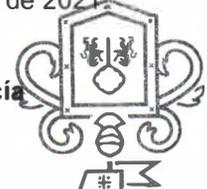
Por lo tanto, se adjunta al presente la cédula de observaciones en que se precisan las **04 observaciones documentales** y se le otorga un **plazo no mayor de 05 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente Informe Final de Auditoría**, para que atienda las recomendaciones señaladas en la cédula para su solventación. En caso de no existir información o estar imposibilitado para proporcionarla, deberá manifestarlo dentro del mismo plazo expresando las causas justificadas y debidamente sustentadas que impiden su atención.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II y 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 205 y 206, fracciones III, IV y IX del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; 108 numeral 2, 110 numeral 1, 111 y 112, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, a 26 de octubre de 2021

C.P.A. Raúl Alan Tejeda García
Director de Auditoría



C.c.p. Mtra. Ruth Isela Castañeda Ávila. Encargada del Despacho de la Contraloría Ciudadana. Para conocimiento.
RATG/dean

[Handwritten signature]



Av. Siete de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.R. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
33 3689 1100 Ext. 1306

*Recepcionado
Mtra. Diana del
29 OCT 2021*

RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG 016/19 24 de junio de 2019	DOP-EYP-MUN-PAV-AD-016-19	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra: Estudios de control de calidad de pavimentos, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

Descripción de observaciones:	Período auditado: Del 28 de junio de 2019 al 31 de octubre de 2019	Sin monto por aclarar
-------------------------------	--	-----------------------

Atendiendo a la orden de auditoría arriba citada se procedió a revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra supra indicada, bajo los principios de responsabilidad, integridad, independencia, objetividad, imparcialidad, confidencialidad y competencia técnica y profesional.

En consecuencia, una vez concluida la auditoría y como resultado de la revisión realizada por la auditora comisionada a la obra y al total de la documentación remitida, que integra sus antecedentes y estimaciones 01 a 05, finiquito, se determinan **04 observaciones documentales**, conforme lo siguiente:

Anticipo: 03 documentales.

Estimación 01, con periodo de ejecución del 28 de junio 2019 al 27 de julio de 2019: 01 observación documental.

Estimación 02, con periodo de ejecución del 28 de julio 2019 al 26 de agosto de 2019: sin observaciones.

Estimación 03, con periodo de ejecución del 27 de agosto 2019 al 25 de septiembre de 2019: sin observaciones.

Estimación 04, con periodo de ejecución del 26 de septiembre 2019 al 24 de octubre de 2019: sin observaciones.

Estimación 05 finiquito, con periodo de ejecución del 25 de octubre 2019 al 31 de octubre de 2019: sin observaciones.

I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES:

Anticipo:

1. Falta la manifestación de conocer el sitio de la obra.
2. Falta el acta de fallo.
3. Falta opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Estimación 01, con periodo de ejecución del 28 de junio 2019 al 27 de julio de 2019:

4. Falta oficio de asignación de supervisor de obra.

Fundamento legal.

Artículos 103, numerales 1, fracción I, 2, 5 y 6, 104, 105 numerales 1, 3, 4, 5, 6 y 18, 107, 111 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 131, fracción V, letra a, 133, fracciones I, V, VII, VIII XIII y X, 138, 139 y 140 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 5, 49 y 50 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara.

Recomendaciones

Correctiva:

La Dirección de Obras Públicas deberá:

Preventiva:

La Dirección de Obras Públicas deberá:



Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG 016/19 24 de junio de 2019	DOP-EYP-MUN-PAV-AD-016-19	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra: Estudios de control de calidad de pavimentos, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

- Remitir mediante oficio a esta Dirección de Auditoría la documentación señalada en esta cédula como faltante o en su caso, indicar los motivos y fundamentos que justifiquen su inexistencia.	- Girar instrucciones por escrito, para que verifiquen que los trabajos se realicen conforme a lo pactado en los contratos correspondientes, así como a las especificaciones, normas técnicas, con especial atención el tiempo programado para la realización de los trabajos.
---	--

Solventación

En espera de respuesta.

Conclusión

En espera de respuesta.

Elaboró

Autorizó




MTRA. ARQ. DIANA CAROLINA GONZÁLEZ NIEVES
AUDITORA

C.P.A. RAÚL ALAN TEJEDA GARCÍA
DIRECTOR DE AUDITORÍA